



Exp. Num: 99/2025/SELEC

RESOLUCIÓN N°4
TRIBUNAL CALIFICADOR
MEJORA DE EMPLEO
AUXILIAR DE SERVICIOS SANITARIOS (C2)

“CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL POR MEJORA DE EMPLEO TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE NATURALEZA FUNCIONARIAL DE AUXILIAR DE SERVICIOS SANITARIOS (C2) EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.”

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones de las calificaciones del concurso, NO habiendo existido reclamaciones-alegaciones a la Resolución N.º3 del Órgano Técnico de selección-Tribunal Calificador, en relación a las puntuaciones publicadas el 20 de julio de 2026 en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de abril de 2026, este Órgano Técnico de Selección-Tribunal Calificador, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar el resultado definitivo de las calificaciones finales **del proceso selectivo para la provisión temporal por mejora de empleo temporal de dos puestos de Auxiliar de Servicios Sanitarios (C2)**, según consta en el acta número 3, en su apartado 3. Este Órgano Técnico de selección-Tribunal Calificador, acuerda proponer como aspirantes que han superado el proceso selectivo, para los puestos que se indican, a la siguiente persona:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL PROCESO SELECTIVO
1	LOPEZ MORENO,PIEDAD	***2030**	22,50	10,25	32,75





SEGUNDO.- Elevar a la Alcaldía-Presidencia el resultado final del proceso selectivo a fin de que dicte resolución para el nombramiento, por mejora de empleo temporal, de dos puestos de Auxiliar de Servicios Sanitarios (C2), previa presentación de la documentación exigida en la base décima de la convocatoria, de las siguientes personas:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	LOPEZ MORENO, PIEDAD	***2030**

TERCERO.-Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

En Pilar de la Horadada a la fecha de la firma.

Vº. Bº. LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

